Caja Menor Coordinacion Legal

DECRETO Nº 669 FECHA: 22.06.2021 PUBLICADO: 28.06.2021

ARTICULO 1°.- Dispónese incrementar en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) mensual, la asignación de Habilitación de Caja Menor otorgada mediante Decreto N° 346/20 a la Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno, elevando el monto total de los fondos asignados a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) a los fines de posibilitar el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas de acuerdo al organigrama vigente.

ARTICULO 2°.- Establecese que el responsable de la administración de los fondos de dicha Caja Menor, agente municipal Sr. José Luis Gómez- DNI N° 14.687.146- Legajo N° 3282, deberá arbitrar las medidas pertinentes a los efectos de dar adecuado uso de los mismos.

ARTICULO 3°.- Dispónese que la rendición de la Caja Menor otorgada a la Coordinación Legal dependiente de la Secretaria Jefatura de Gabinete y Gobierno estará sujeta a las disposiciones vigentes en la materia, como asimismo a los controles que al efecto realice la Contaduría Municipal.

ARTICULO 4°.- Facultase a la Contaduría Municipal a realizar los trámites pertinentes para el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.-